

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA</b>	Tipo de documento	Ficha Técnica
		Código	FT-TI-05
		Versión	17
		Fecha	21/05/2024
		Página	1 de 1

### 1. ALCANCE:

La política de seguridad Informática es aplicable para todos los procesos administrativos, operativos, incluyendo funcionarios, contratistas, practicantes y terceros, así como para todas las sedes de Aviomar SAS Expresos Aéreos y Marítimos, que cuenten con acceso a la información y a los recursos informáticos, ya sea que accedan en forma local desde las sedes o lo hagan a través de internet por fuera de las instalaciones, dando cumplimiento de lo contenido en la normatividad legal vigente y demás normas aplicables en temas de seguridad de la información, con el fin de tener un adecuado cumplimiento de sus roles asignados y cumplir con un alto nivel de protección de ciberseguridad y calidad de los mismos.

### 2. OBJETIVOS:

Establecer los lineamientos, normas y parámetros para garantizar el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, veracidad y seguridad de la información en Aviomar SAS Expresos Aéreos y Marítimos.

### 3. RESPONSABILIDADES.

La Alta Dirección de la AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AÉREOS Y MARÍTIMOS, asume la responsabilidad de velar por la comunicación a sus funcionarios, la publicación a sus partes interesadas, así como garantizar el cumplimiento, revisión y actualización de esta política. Los funcionarios y demás partes interesadas son responsables de dar estricto cumplimiento a esta política. El incumplimiento de esta por parte de los funcionarios acarreará sanciones disciplinarias según lo establecido en el reglamento interno de trabajo sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.

Este documento es una copia del original firmado que reposa en los archivos internos de la compañía. En caso de requerir el documento original, favor enviar la solicitud al correo: [Jefe.Calidad@aviomar.com.co](mailto:Jefe.Calidad@aviomar.com.co)